

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****12471** *LASAOMENDI, S.A.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Lasaomendi, S.A.", celebrada el 10 de septiembre de 2013, ha acordado reducir el capital social en 240.000 euros para dejarlo fijado en 361.020 euros mediante la amortización de 240.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas con la finalidad de restituir aportaciones a la totalidad de los accionistas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 334 y 336 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Azpeitia (Gipuzkoa), 17 de septiembre de 2013.- "Goasetxearri, S.L.",  
Presidente del Consejo de Administración de "Lasaomendi, S.A."

ID: A130055821-1